**MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.° _____**

Los congresistas de la República que suscriben, en aplicación del Artículo 131 de la Constitución Política y el 83 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha tomado conocimiento, a través de los medios de comunicación que el Ministerio Público, a través del Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder, se encuentra desarrollando una investigación penal sobre los hechos ocurridos en el distrito de Anguía, provincia de Chota en el marco del "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de saneamiento básico en las localidades de Yansen, Ushum, Tayapotrero Vista Alegre del distrito de Anguía-Chota-Cajamarca (Exp. 00319-2022-1-5001-JR-PE-08)[1].

Al respecto, la tesis fiscal consiste en que los investigados pertenecerían a una organización criminal la cual buscó ubicar a personas de confianza en diversas instituciones entre ellas el Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento, cuyo titular era el señor Geiner Alvarado López, ello con la finalidad de concretar presuntas licitaciones públicas fraudulentas.

Asimismo, a trascendido a los medios de comunicación que el señor Salatiel Marrufo, exasesor del Ministerio de Vivienda, ha señalado que *"el empresario Hugo Espino intentó entrar a dicho ministerio en el cargo de asesor de comunicaciones, pese a que no contaba con los requisitos para postular al puesto por se ingeniero constructor"*[2].

Que, sobre la interpelación se tiene que se encuentra regulada en el artículo 83 de Reglamento de Congreso de la República, y *"consiste en un pedido de explicación o aclaración en sesión pública, por parte del Consejo de Ministros o un ministro en particular, a efectos que cumpla con rendir cuentas sobre un asunto de interés público y bajo su competencia funcional (...). La interpelación hace hincapié en la indagación de las razones o finalidades de un acto por acción u omisión del Poder Ejecutivo"*[3].

En ese contexto, frente a los hechos e imputaciones de las cuales es objeto el señor Geiner Alvarado López, ministro de Transportes y Comunicaciones, y el interés público que revisten las mismas –en tanto a que se refieren a su desempeño en la cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento– corresponde a esta representación nacional plantear un pliego interpelatorio sobre estos puntos controvertidos.

---

[1] La investigación fiscal es seguida contra Yenifer Noelia Paredes Navarro, Jose Nenil Medina Guerrero, Hugo Jhony Espino Lucana y Anggi Estefani Espino Lucana.

[2] https://rpp.pe/politica/gobierno/geiner-alvarado-exasesor-senala-que-hugo-espino-quiso-entrar-como-comunicador-en-vivienda-noticia-1424631?ref=rpp

[3] GARCÍA TOMA, Víctor, Democracia, Organizaciones Políticas y Control Parlamentario, Palestra Editores, Lima 2022, pp. 123-124.

**Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República acuerda:**

**ÚNICO.-** Interpelar al señor Geiner Alvarado López, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por las hechos y cuestionamientos que es objeto en el marco de investigaciones fiscales por su desempeño como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Lima, 16 de agosto de 2022

# PLIEGO INTERPELATORIO DIRIGIDO AL SEÑOR GEINER ALVARADO LÓPEZ, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1. Conoce a las siguientes personas Yenifer Noelia Paredes Navarro, Jose Nenil Medina Guerrero, Hugo Jhony Espino Lucana y Anggi Estefani Espino Lucana, quienes se encuentran comprendidas en la investigación fiscal recaída en el Exp. 00319-2022-1-5001-JR-PE-08.

2. ¿Cuál fue su participación en el desarrollo del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de saneamiento básico en las localidades de Yansen, Ushum, Tayapotrero Vista Alegre del distrito de Anguía-Chota-Cajamarca"?

3. ¿Tuvo conocimiento usted de que el señor Hugo Jhony Espino Lucana intentó ingresar a trabajar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al cargo de asesor de comunicaciones de esa cartera?

4. Usted refrendó el Decreto de Urgencia N.º 102-2021 que disponía la ejecución de gasto público para la inversión en proyectos de saneamiento e infraestructura y en donde se ha reportado la autorización para obras de saneamiento y alcantarillado destinados al distrito de Anguía en Chota, Cajamarca por una suma superior a 500 millones de soles

5. ¿Cuál es el sustento para que se hayan destinado dichos recursos indicados en la pregunta anterior hacia un municipio distrital cuestionado por el manejo de fondos públicos?

6. ¿Cuál es su posición frente a las investigaciones realizadas en su contra por parte del Ministerio Público, sobre su presunta vinculación con una organización criminal que buscaba gestionar y ganar licitaciones en el distrito de Anguía-Chota-Cajamarca?

7. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuáles se reunió usted en su calidad de Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento con el empresario Hugo Espino Lucana de la empresa JJM Espino Ingeniería & Construcción S.A.C el pasado 6 de setiembre del 2021, conforme se encontraría consignado en el registro de visitas del Ministerio de Vivienda?

8. **¿Cuáles fueron los motivos por las que designó como Jefe del Gabinete de asesores del Ministerio de Vivienda a Salatiel Marrufo? ¿Sabía que anteriormente el mencionado Salatiel Marrugo fue asesor del alcalde del Municipio de Anguía, actualmente involucrado en las investigaciones de la fiscalía por adjudicación irregular de obras en este gobierno?**

9. **Cuál considera usted que es la principal virtud que vio el gobierno en usted porque ha sido prácticamente el único ministro que ha subsistido durante un año en el gabinete de ministros en la cartera de Vivienda y ahora en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, ¿por qué es tan indispensable?**

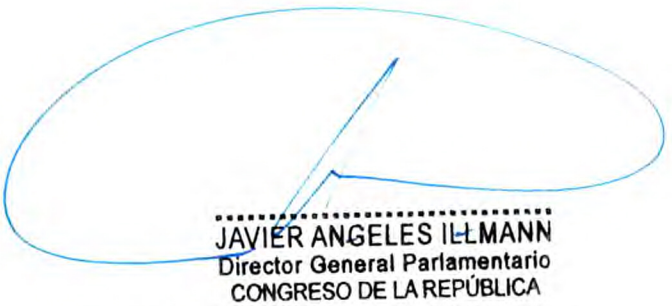
**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 29 de agosto de 2022**

En la séptima sesión matinal de la fecha, la Presidenta del Congreso dio cuenta de la Moción de Orden del Día 3636, *mediante la cual propone que el Congreso de la República interpele al* ***ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López,*** *con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos y cuestionamientos de los que es objeto en el marco de investigaciones fiscales por su desempeño como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento;* y, responda el pliego interpelatorio de 9 preguntas.------

Seguidamente, la Presidenta del Congreso señaló que, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 29 de agosto de 2022**

En la octava sesión vespertina de la fecha, la congresista Luque Ibarra fundamentó, en nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 3636, *mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al* ***ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López****, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos y cuestionamientos de los que es objeto en el marco de investigaciones fiscales por su desempeño como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, responda el pliego interpelatorio de 9 preguntas.*----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión de la moción la que requiere del voto a favor de por los menos el tercio de congresistas hábiles, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, se admitió dicha moción por 87 votos a favor, 9 votos en contra y 8 abstenciones.----------

La Presidenta del Congreso propuso citar al **ministro de *Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López***, para el lunes 5 de setiembre, a las 15:00 horas, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que absuelva el pliego interpelatorio de 9 preguntas contenidas en la mencionada moción; la que se aprobó por 88 votos a favor, 8 votos en contra y 8 abstenciones.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

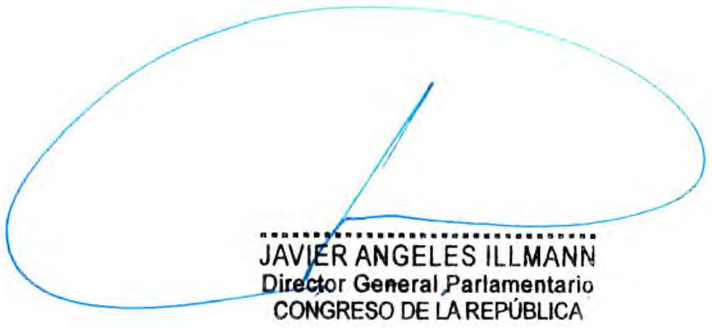
**Lima, 5 de setiembre de 2022**

En cumplimiento de lo dispuesto, el ***ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López***, se presentó a la sesión del Pleno del Congreso de la República y respondió el pliego interpelatorio de 9 preguntas contenido en la Moción de Orden del Día 3636.----------

Finalizado el pliego interpelatorio, se dio inicio al debate.----------

Concluido el debate, el *ministro de Transportes y Comunicaciones* realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA